



Editoriales y Artículos de Opinión

26 de junio del 2025



OPINIÓN

"LA CUENT@
REGRESIV@"

GERARDO DE ÁVILA

Rubén Ibarra, la historia continúa

Para quienes pensaban que la historia de Rubén de Jesús Ibarra Reyes estaba cerrada con su destierro de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), por su conducta indebida donde obtuvo una sentencia confesa por cuatro años por abusar de una niña en 2024, la realidad, es que la historia continúa y todavía le faltan por escribir varias páginas antes de que se confirme que está fuera de la institución de todo a todo. Bueno, es jueves 25 de junio, ni lo han finiquitado, porque legalmente tiene como mes y medio para conocer su postura en torno a la rescisión contractual.

A decir del rector interino, Juan Armando Flores (que se enoja le diga interino, pero es interino) ha dicho que el exrector cuenta con 45 días para responder al oficio donde se le notificó la rescisión del contrato colectivo de trabajo. Insistir, hasta el cierre de este espacio, Rubén de Jesús Ibarra no ha recibido finiquito alguno. Dijo el rector interino que el afectado (el exrector) tiene el derecho a demandar a la institución que manchó con su reprobable acción la imagen de la UAZ. O sea, que en una de esas hasta un viraje podría presentarse.

Por lo pronto, el plazo de los 45 días está corriendo y es hora de que a Ibarra Reyes no se le ha pagado un finiquito porque el debido proceso sigue y no se han agotado los plazos legales. Dicho con propiedad, la UAZ se irá en dos semanas de vacaciones y el penoso asunto continuará. Seguramente, habrá noticias hasta que la institución esté de regresó en sus actividades allá por agosto, cuando comience el ciclo escolar 2025-2026 para la universidad. Por estas y otras razones decimos que la historia del caso que estremeció a la comunidad universitaria y Zacatecas está vigente.

QUE LE FALTA CONTUNDENCIA

A propósito del caso Rubén de Jesús Ibarra Reyes hubo muchas reacciones ayer en la opinión pública, todas muy importantes que tomaremos en cuenta. De entrada, me quedo con dos: 1) Se percibe que, al rector electo, el doctor Ángel Román Gutiérrez le falta contundencia para deslindarse de Ibarra Reyes y más, porque tendrá como secretaria general, a Perla Trejo, -actual pareja del exrector- y 2) Que Rubén de Jesús también requiere ser escuchado por la prensa, mi respuesta es que estoy listo para entrevistarle cuando quiere, estamos de acuerdo, no hay ningún problema. Receptivo estaré.

Sobre el primer punto, en nuestra entrevista que le realizamos al rector electo de la UAZ, Román Gutiérrez y que circuló ayer en EL SOL DE ZACATECAS impreso y digital quedaron algunos puntos en el tintero. Me parece, que la próxima administración que encabezará precisamente el doctor Ángel tiene frente así muchos retos y desafíos para la UAZ, pero, para ellos, requerirá que los universitarios que van a la administración se comprometan con la

institución, con la comunidad universitaria y leales al nuevo rector.

Ahora bien, si ha faltado contundencia por parte del rector electo Ángel Román Gutiérrez (que ya dijo que nunca fue su amigo) para demarcarse de Rubén de Jesús Ibarra Reyes pues será con sus acciones una vez que asuma la rectoría el 6 de septiembre, donde se verá si la figura del exrector sigue presente en la UAZ o no. Me parece que, en este momento, lo tiene muy claro el doctor Román, al menos, fue lo que percibí en la entrevista publicada ayer y que motivó la columna de hoy. No adelantemos visperas, la historia irá acomodando a cada uno en su lugar.

BUSCAREMOS A PERLA TREJO

Por la relevancia la su responsabilidad que viene buscaremos a quien será la próxima secretaria general, Perla Trejo para ver si nos concede una entrevista de quien, sobra decir, cargará con la gran presión de todos y los ojos abiertos de los universitarios así como de la opinión pública, por ser, precisamente, la pareja de Rubén de Jesús Ibarra Reyes. La idea, es conocer cómo piensa quien será la mano derecha y aliada del rector electo.

Los que vienen serán días tranquilos para la UAZ, literalmente, la mayoría de los alumnos y maestros ya se encuentran de vacaciones. Por cierto, no hay que perder de vista a los grupos de colectivos que han seguido de cerca el caso de Rubén de Jesús Ibarra Reyes. De manera que, está historia continúa...

NOS LEEMOS MAÑANA.

gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

Escuchar, admitir opinión
crítica y decidir con la gente

A partir de la cancelación del viaducto elevado aparece un cambio de actitud y de discurso desde gobierno estatal, se advierte renovada apertura al diálogo para encarar y resolver los conflictos magisteriales, campesinos, sindicales e institucionales, un comportamiento que David Monreal reafirma que en la democracia las mayorías opinan y deciden y más lo ratifica cuando hace un llamado a los sectores empresarial, académicos, campesinos, juvenil y a las mujeres, a la unidad, la paz, el bienestar y al progreso, en congruencia y consecuencia con el segundo piso de la cuarta transformación que impulsa la Presidenta Claudia Sheinbaum. Cambio que tiene que ser real no simulación.

Se entiende que los próximos dos años, la última etapa de su gobierno, el mandatario aprovechará con óptimos esfuerzos y eficacia en los programas de obras y servicios, en la restauración de la integración entre los zacatecanos, consolidar las relaciones con la federación y en conjunto con los legisladores, senadores y diputados federales, lograr mayores ventajas presupuestarias, inversiones en infraestructura, alcanzar la federalización de la nómina magisterial, rescatar las autopistas y dedicar con énfasis la atención a las urgencias en la zona metropolitana desde Fresnillo, Jerez, Zacatecas Capital y Guadalupe, el corredor económico y electoral del estado.

RECOMPONER FUNCIONALIDAD

La conducción de las políticas de seguridad pública reducen índices delincuenciales, como así se registran en homicidios, extorsiones y secuestros, condiciones que alejan violencia e inseguridad y restablecen escenarios para recomponer la funcionalidad de los sectores minero, turístico, industrial y del campo, los que han de operar a ritmo acelerado y en sintonía para pronto restaurar las rutas del crecimiento económico y el desarrollo social integral e integrador, lo que significa empujar obras y proyectos progresistas en las regiones y municipios.

Con la nueva mentalidad transformadora a través del diálogo y la conciliación, con veracidad ante la población, se dejarán atrás los yerros y la desacertada operatividad en la promoción de las cualidades del estado para la atracción de inversiones, se orientarán estrategias sin deformaciones ni extravíos, se evitarán frustraciones con la más eficaz planeación y las consultas a la sociedad, a sectores productivos y económicos, académicos y profesionales, a fin de que ocurra la validación social del ejercicio de gobierno y por consecuencia, generar la mejor atmósfera de convivencia política plural, hasta lograr un razonamiento ciudadano que se traduzca en votos para reafirmar el poder.

Se advierte pues, convicción y decisión para construir cambios y reivindicar la confianza social en la nueva gobernanza, de manera que con lealtad a sus partidos en alianza y con liderazgo indiscutible, desde ahora atisbar el mejor de los optimismos sobre una victoria electoral, hasta rebasar las expectativas que la oposición en coalición se ha trazado desde las trincheras del PAN, el PRI, PRD y MC.



Saúl Monreal Ávila

Por un México más
seguro: ley antilavado

Así como la sociedad avanza, los delitos y la manera en que los criminales buscan cometerlos, también evolucionan, de tal manera que los nuevos tiempos nos exigen modernizar y adaptar las leyes

Hoy específicamente haremos referencia a una reforma legal que consideramos fundamental en contra de los delincuentes, nos referimos a la reforma que llevamos a cabo en el senado sobre la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como Ley Antilavado de dinero.

En contexto, recordemos algunos casos de operativos que han dado resultados directos en el combate al crimen, en estos años las mayores incautaciones de droga en México han sido las siguientes: en 2020 se aseguraron 12,070 kilogramos de cocaína, lo que representó el 26% del total de cocaína incautada en la última década. También se decomisaron 8.1 millones de dólares; en 2022 se incautaron 7,719 kilogramos de cocaína, lo que significa un aumento significativo en comparación con los 1,456 kilogramos decomisados en 2013, además de eso, en julio de 2022, se decomisó un cargamento de 1.6 toneladas de cocaína proveniente de Colombia, que sería distribuida en el barrio de Tepito y posteriormente enviada a Los Ángeles, Estados Unidos.

Sin embargo, aun con estos ejemplos de resultados en el combate frontal, si no se vincula mediante un entramado legal a un buen seguimiento financiero sobre el origen y destino del recurso ilícito, difícilmente se podrá ir limitando la acción de los grupos criminales o de los delincuentes de cuello blanco. El lavado de dinero es

la cara financiera de grandes redes de criminales. Sin el control de los recursos ilícitos no sería posible operar ni adquirir infraestructura criminal. La Ley Antilavado fortalece el vínculo con la Ley de Extinción de Dominio, que permite al Estado recuperar activos ligados a delitos al aportar evidencia financiera sólida sobre flujos de dinero ilícito.

Esta actualización normativa, representa un avance fundamental en el blindaje institucional contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, uno de los principales beneficios de esta reforma es su alineación con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En muchas ocasiones, el dinero de procedencia ilícita, encontraba un escondite en vacíos legales, por así decirlo, de tal suerte que la reforma también se adapta a los nuevos canales financieros mediante la incorporación de activos virtuales, desarrollo inmobiliario, fideicomisos, notarias, joyerías y otras figuras emergentes como actividades vulnerables.

La reforma también beneficia la transparencia en los negocios y la vida pública al imponer la obligación de identificar al beneficiario final en todas las operaciones sospechosas. Ya no bastará con conocer la empresa o fideicomiso: se deberá saber quién está realmente detrás del dinero. Esto es crucial para evitar el uso de estructuras legales como fachadas para operaciones del crimen organizado.

*Senador de la República.



José Ignacio
Castro Guijarro

Educación y humanismo

El proceso educativo es enseñar y aprender, el profesorado enseña pero también aprende de su alumnado.

La relación entre docentes con estudiantes (o dicentes) es de múltiples manifestaciones que al establecer una relación afectiva y efectiva se logra el binomio maestro-discípulo que implica más allá de simple transmisión-recepción del conocimiento, es una transformación paulatina, integral e irreversible donde el discípulo logra mejores niveles de pensamiento y por tanto de sentimientos, de actitudes, valores y principios que al socializar con demás personas le conforma una personalidad propia que contribuye a que trascienda a su hogar, escuela y en el tiempo, resultando muy importante que el alumnado desde preescolar hasta postgrado tenga graduales niveles de pensamiento humanista, así como de cultura en especial de la localidad o región donde radica.

Esta es la importancia de saber educar para la vida. Recordemos que el hogar es la principal escuela para toda nuestra existencia y las instituciones educativas (escuelas y universidades) son un complemento con énfasis en aprendizajes basados en conocimientos sobre la naturaleza, sociedad y ser humano.

EN LOS HOGARES

Desafortunadamente se percibe que en miles de hogares no se educa correctamente a los hijos como mejores seres humanos y se delega toda la responsabilidad al profesorado y de no resultar el tipo de actitudes deseables por padres/madres de familia entonces suele ser fácil y es irresponsable culpar a quienes laboran en las escuelas como docentes.

La formación humanista inicia y termina en la familia desde la primera infancia y las modificaciones conductuales se dan fundamentalmente entre familiares, no se acude al aula para aprender a ser humanos con alta espiritualidad y moral, es la práctica de virtudes, de una sólida moral y de ética acordes a lo establecido por la sociedad.

EN LAS ESCUELAS

En la escuela también nos enseñan a ser mejores socialmente, compartidos, solidarios, tolerantes, fraternos y amor a la patria, entre otros valores asociados a una gran cantidad de información sobre la naturaleza y sociedad, para que con esta "caja de herramientas" seamos personas productivas en nuestros trabajos y como personas, sobre todo para la vida misma, que hagamos nuestras funciones con calidad en forma y contenido, justo a tiempo. Esta es la gran importancia de la educación en el aula y escuela que está a cargo de personas que por su experiencia tienen una visión de la vida que transmiten.

De fallar lo anterior, entonces somos personas fraudulentas, tanto como padres de familia, profesores, directivos o estudiantes, y el proceso de formar personas con trascendencia es incompleto o fallido.

Hagamos nuestro mejor esfuerzo conjunto para educar en humanismo, en ciencia y tecnología. Los estudiantes habrán formarse como mejores personas, pues para sus familiares es ilusión y para educadores es cultura laboral. Nuestra niñez y juventud bien valen hacerlo.

*Docente investigador.



PHILEMON YANG

ONU 80: nuestros logros deben inspirar esperanza en un futuro

Hace ochenta años, este mismo mes, se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, cerrando un capítulo marcado por décadas de guerra y abriendo otro lleno de esperanza hacia un futuro más prometedor.

Durante estos ochenta años, las Naciones Unidas han representado la expresión más elevada de nuestras aspiraciones de cooperación internacional, y la encarnación más plena de nuestro anhelo de poner fin al “flagelo de la guerra”. Incluso en un mundo saturado de cinismo, este hito merece ser reconocido.

Las Naciones Unidas siguen siendo la única organización de su tipo y la única que ha logrado perdurar tanto tiempo. Esa longevidad resulta aún más impresionante si consideramos el contexto de su fundación: surgió de entre los escombros no de uno, sino de dos catástrofes globales. Su predecesora, la Sociedad de las Naciones, colapsó en medio de la deshonra. Ninguna organización es perfecta. Pero, parafraseando al segundo Secretario General, Dag Hammarskjöld, las Naciones Unidas no fueron creadas para llevar a la humanidad al cielo, sino para salvarnos del infierno. Y en esa misión, no han fracasado.

Seguimos siendo testigos de escenas desgarradoras de guerra—en Gaza, Sudán, Ucrania y otros lugares. La reciente escalada entre Irán e Israel es un crudo recordatorio de la fragilidad de la paz, particularmente en una región como Oriente Medio, marcada por la tensión constante.

Sin embargo, en medio de esa violencia, hemos logrado evitar una tercera guerra mundial. En una era nuclear, ese logro no puede darse jamás por sentado. Es un logro que debemos protegerlo con toda la fuerza de nuestra voluntad colectiva. A lo

largo de estas ocho décadas, gran parte del desarrollo humano también lleva la huella directa de las Naciones Unidas. Basta recordar el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados en el año 2000 por 189 Estados Miembros y más de veinte organizaciones internacionales, que ofrecieron al mundo una hoja de ruta común para la acción.

Para 2015, en comparación con 1990, la pobreza extrema se había reducido a más de la mitad. La mortalidad infantil había descendido casi un 50%.

Y millones de niños —especialmente niñas a las que durante mucho tiempo se les había negado ese derecho— habían ido a la escuela por primera vez.

Hoy, mientras nos esforzamos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos aprovechar ese legado de progreso. Debemos redoblar esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre, lograr la cobertura sanitaria universal y fomentar modelos sostenibles de producción y consumo.

Existe también otra historia de progreso que a menudo se pasa por alto: el desmantelamiento del imperio. Hace ochenta años, el colonialismo proyectaba su sombra sobre gran parte del planeta. Hoy, más de 80 antiguas colonias en Asia, África, el Caribe y el Pacífico han alcanzado la independencia y se han unido a las Naciones Unidas. Esa transición, apoyada y legitimada por esta Organización, reconfiguró el orden mundial. Fue un triunfo del derecho a la autodeterminación y una afirmación profunda del principio más fundamental de la Carta: la igualdad soberana de todos los Estados.

ADAPTÁNDONOS AL FUTURO

El mundo ha cambiado radicalmente desde 1945. Hoy, la Organización se enfrenta a una crisis de liquidez cada vez más profunda. A pesar de las promesas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los avances han sido desiguales.

Presidente del 79° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas



María de los Ángeles Huerta

Derecho de Audiencias sometido a la libertad de concesionarios

La Comisión Permanente propuso al Congreso un periodo extraordinario para discutir varias leyes, entre ellas la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En los foros del Senado, alerté sobre un riesgo grave: el proyecto **prioriza la libertad de expresión de los concesionarios privados (Televisa y TV Azteca)** por encima de los derechos de las audiencias, violando abiertamente el **Artículo 6° Constitucional**, que garantiza el acceso a información plural y veraz como derecho humano fundamental.

Uno de los problemas estructurales de esta Ley está en el **Artículo 228**, cuyo último párrafo establece:

“los lineamientos que emita la Agencia deberán garantizar que los concesionarios [...] cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa”.

Este texto **otorga a los concesionarios de medios corporativos privados —equiparados fraudulentamente con medios públicos y sociales— una libertad sin contrapesos**. En los hechos, equivale a permitirles difundir información falsa, manipulada o incompleta con total impunidad, bajo la excusa de la “libertad de expresión”. En este contexto, lo que se presenta cínicamente como libertad es, en la práctica, **la libertad de mentir sistemáticamente y desinformar**.

Así, la difusión constante de propaganda opositora disfrazada de noticias y opiniones manipuladas contra el gobierno de la 4T evidencia un **exagerado desequilibrio informativo**. El párrafo citado niega el derecho constitucional de las audiencias (Artículo 6°) —acceso a contenidos veraces, plurales y equilibrados— al subordinarlo al derecho de libre expresión. Y aunque las consecuencias de la desinformación mediática ya no son tan devastadoras como antes, en parte gracias a las **“benditas redes sociales”**, aún existen millones de personas que no distinguen con claridad la mentira informativa. A esto se suma la **casi imposibilidad de ejercer de manera efectiva el derecho de réplica**, mientras el espectro

electromagnético está copado por narrativas únicas y engañosas, diseñadas explícitamente para desinformar al público.

Ante este escenario, y para atender estas preocupaciones, en los foros del Senado propusimos modificaciones urgentes a la nueva ley de Telecomunicaciones:

Que el último párrafo del **Artículo 228**, que otorga “plena libertad editorial” sin establecer un equilibrio entre esta y los derechos de las audiencias, sea reformulado así:

“Los lineamientos emitidos por la Agencia garantizarán la libertad de expresión y la plena libertad editorial de los concesionarios, siempre y cuando se respeten integralmente los derechos de las audiencias definidos en esta Ley”.

Que en el **Artículo 3** se definan de forma jurídica y explícita los **derechos de las audiencias**, conforme al espíritu del Artículo 6° constitucional: acceso a información verificada, pluralidad ideológica, derecho de réplica efectiva (en mismo horario y cobertura), y protección frente a campañas de desinformación.

Que la media hora asignada por ley para **contenidos de interés público no comercial**, en todos los medios privados (Artículo 224), no se fragmente y permita una réplica clara y directa.

Que el **Defensor de las Audiencias** tenga facultades vinculantes y recursos reales, dejando de ser una figura decorativa sin capacidad para sancionar.

El gobierno que se proclama transformador no puede omitir su obligación de garantizar el **Derecho de las Audiencias**. Esta Ley, impulsada por el senador morenista Javier Corral y el gobierno federal, no debe cometer el grave error histórico de **perpetuar el privilegio corporativo de la libertad de expresión** por encima del derecho ciudadano. Urgen **sanciones ejemplares**: multas proporcionales a ingresos, suspensión de publicidad oficial y revocación de concesiones para infractores reincidentes.



OPINIÓN

FUERA DE AGENDA

JUAN VELEDÍAZ

Policías que no son policías

Por su papel el sexenio pasado, documentado en fotos y videos tomados en estados como Chiapas, Michoacán y Jalisco, por mencionar tres lugares donde fueron tendencia en redes sociales, los agentes de la Guardia Nacional se les conoció como “edecanes del crimen organizado”.

A la fecha en varias cuentas de X donde se publica información de carácter militar de acceso restringido relacionado con temas de seguridad, les llaman “edecanes”.

Quitarse esa imagen les ha costado campañas en medios de comunicación y un “lavado de imagen” que no termina por funcionar pese a que en su página de Internet existen canales para denunciar malas prácticas. Y en ello no ayuda casos de corrupción en los que han sido atrapados *in fraganti*, como extorsiones en carreteras que aparecen en redes sociales y acusaciones de complicidad en asaltos, o aquel episodio en Tepatitlán, Jalisco de agosto pasado, donde cinco agentes fueron detenidos por presuntamente recibir 50 mil dólares en maletas que tenían guardadas en su base de esta localidad.

El papel de la Guardia Nacional en labores de seguridad pública ahora bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, como lo avaló el Congreso de la Unión el pasado martes 24 de junio con mayoría de Morena y sus aliados, sepulta el precepto constitucional reformado con antelación donde esta actividad era responsabilidad absoluta del poder civil. El problema que los políticos y la clase gobernante pasó por alto es que las 12 brigadas de policía militar conformadas por 36 batallones y 12 unidades especiales, que son la base sobre la que se levantó la columna vertebral de la Guardia Nacional, no son policías tal y como el mundo civil los conoce.

Su labor de acuerdo con el diagnóstico “Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas”, caso del Cuerpo de Policía Militar, es “custodiar y proteger los cuarteles generales, instalaciones y otras dependencias del Ejército y Fuerza Aérea”. Dentro de los cuarteles y campos militares son los encargados de “organizar la circulación, dirigir el tránsito de vehículos y personas y controlar a los rezagados”. También, “custodiar, evacuar y controlar a los prisioneros de guerra, custodiar las prisiones militares y a los procesados y sentenciados”. Desde el plano militar su labor es “cooperar con los órganos especiales en la averiguación y prevención del espionaje, sabotaje y demás actividades subversivas; vigilar el cumplimiento de las medidas para garantizar la seguridad física de las personas, de la información y de las instalaciones; y cuando reciba órdenes de las autoridades militares competentes: proteger a las personas, la propiedad pública y prevenir el pillaje y el saqueo en casos de emergencia, además de “auxiliar a la Policía Ministerial Militar”.

Pese a la capacitación teórica y práctica en labores de seguridad pública, quienes integran la Guardia Nacional han recibido una preparación académica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos, protección civil, distante de labores multidisciplinarias en prevención del delito. Son policías militares en labores de “apaga fuegos”, demasiado vulnerables a la corrupción protegidos por la secrecía castrense.

El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

Obra pública en Zacatecas favorece a grupo constructor Plata

En Zacatecas, la promesa de un gobierno diferente se desvanece ante la realidad de la asignación de obra pública. El principal beneficiado de este esquema es el Grupo Constructor Plata y sus múltiples filiales, que concentran contratos por más de 600 millones de pesos.

Entre los constructores existe la duda de qué tan equitativa es la asignación de obra en la actual administración, un número muy considerable de los contratos adjudicados recaen en este grupo empresarial, marginando a los constructores pequeños. Resulta preocupante que detrás de estas decisiones estén personajes ligados a gobiernos pasados, como **Rodrigo Rivas**, operador cercano de **Humberto Chavarría** durante la administración de **Ricardo Monreal**. La continuidad de estas redes de poder y favoritismo contradice los discursos oficiales de la Cuarta Transformación y de Morena.



RICARDO MONREAL, exgobernador.

José Guadalupe Baños Robles, de acuerdo con documentos oficiales obtenidos por la plataforma nacional de transparencia, desde la construcción de viviendas por más de 110 millones hasta la rehabilitación del Boulevard López Mateos le fue asignada al mismo grupo.

La lista de proyectos adjudicados a Grupo

Constructor Plata y sus empresas filiales es amplia y contenta varios millones: por mencionar algunos: la reconstrucción del puente en Río Grande, el año pasado, por 70 millones de pesos, la carretera Fresnillo-Santiagoullo con cerca de 30 millones; las terminales del Platabus con más de cien millones; la ampliación de la avenida Netzahualcōyotl; contratos federales con la SICT por entre 70 y 80 millones; y entre los más recientes: el recién Mientras Plata factura con varios ceros, la mayoría de las empresas zacatecanas apenas sobreviven, sin acceso a contratos, marginadas del desarrollo y muchas al borde del cierre.

Sistema Anticorrupción, debilitado desde dentro por su personal

El fallo del Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas contra **Frida Viviana Arellano Sotelo**, funcionaria del Sistema Estatal Anticorrupción, es un golpe demoledor a la credibilidad de la institución. Promover a una candidata a jueza en pleno proceso electoral, desde una posición pública, no puede considerarse un simple error: es una violación directa a los principios que la misma institución dice defender.

Que el sistema anticorrupción sea vulnerado desde su interior confirma que el problema no está solo en las formas, sino en el fondo. La tibieza con la que se respondió —avisando únicamente al superior jerárquico— es un mensaje peligroso: se toleran las faltas si se cometen dentro de casa.

El coordinador del sistema, **Juan Edgar Burciaga**, está obligado a actuar con firmeza y transparencia.

De lo contrario, seguirá alimentando la percepción de que este organismo es un cascarón burocrático que solo mal gasta presupuesto e incapaz de enfrentar la corrupción real.

También se espera una postura clara ante la jueza presuntamente beneficiada. La sociedad exige congruencia. Si el Sistema Estatal Anticorrupción no puede limpiarse a sí mismo, difícilmente podrá limpiar a Zacatecas.

Benelly hace campaña, niños siguen sin sus uniformes

Mientras cientos de madres y padres de familia llevan casi un año esperando los uniformes escolares que el gobierno estatal prometió, la secretaria de Desarrollo Social, **Benelly Hernández**, quien anda queriendo entrar a la lista de aspirantes a las elecciones del 2027.

Un contrasentido lamentable: la funcionaria que debería garantizar la asistencia social de los más necesitados ha optado por privilegiar la política electoral sobre las políticas públicas.

Lo más grave es que todo ocurre bajo el cobijo de **Eliás Barajas Romo**, quien aún aparece en la nómina del gobierno estatal, operando políticamente en las sombras. La omisión en la entrega de uniformes no es menor; afecta directamente a niñas y niños que necesitan ese apoyo para acudir a clases dignamente. Mientras tanto, la Secretaría de Educación guarda silencio, como si ignorar la protesta de padres en la primaria Miguel Auza fuera solución.

En Zacatecas, parece que conviene más hacer campaña que cumplir con las promesas básicas. Los niños sin uniforme son el símbolo de una parte de la administración estatal que abandonó la política social por intereses personales.

Sergio Casas cuando era secretario del Bienestar tenía más intención de ayudar que las que se le ven a Benelly.



BENELLY HERNÁNDEZ, secretaria de Desarrollo Social.

RUNRUNAZOS

Un total de 115 cadetes concluyeron su formación de nivel medio superior en el bachillerato militarizado, en un evento marcado por la disciplina, el orgullo institucional y el acompañamiento familiar.

Durante la ceremonia, se entregaron 12 reconocimientos a los estudiantes con los promedios más altos, destacando el esfuerzo académico y la excelencia entre los egresados. Es el bachillerato que **Ernesto González** quiso convertir en el museo de la corrupción.

La UTZAC está en la lista de las escuelas con mayor demanda rumbo al ciclo escolar 2025-2026, **Violeta Cerrillo** busca que el mayor número de jóvenes entre a las aulas de la universidad y con esto se mantenga el liderazgo de la UTZAC en las oferta educativa, hasta parece escuela privada.

El Recreo

Por J. Luis Medina Lizalde | luismedinalizalde@gmail.com | [@luismedinalizalde](https://twitter.com/luismedinalizalde)

No todo se vale

“La ley censura” en Puebla y la denuncia de **Layda Sansores** contra un periodista son episodios que reflejan la manera como por conveniencia política se normalizan extralimitaciones que destruyen las libertades democráticas e instauran la ley del más fuerte si lo permitimos.

Cubrirse el rostro para cometer actos violentos al amparo de una manifestación pacífica es conducta contraria a la esencia democrática del derecho a la libre manifestación.

Se ha perdido la conciencia de que no existen libertades absolutas, que, tal como se enseña en las escuelas de derecho, mi libertad termina donde empieza la del otro.

En tiempos del autoritarismo exacerbado se dispersaron marchas y mítines que respetaban al pie de la letra lo dispuesto en la constitución al respecto, eran actos que no perturbaban el orden público ni dañaban a terceros, paradójicamente, los medios subordinados al régimen, cuando no silenciaban las manifestaciones y mítines, aludían a los mismos como generadores de caos vial, alentando la hostilidad ciudadana contra el ejercicio de esos derechos.

Las manifestaciones masivas de campesinos aliados con el estudiantado universitario en los años 70 del siglo pasado en pro del reparto agrario nunca se salieron de control gracias a las comisiones de orden que prevenían la infiltración de provocadores.

No obstante la atmósfera represiva de la época, nadie se cubría el rostro al participar en una manifestación y nadie salía con martillos en la mano para destruir equipamiento urbano, vidrieras de establecimientos comerciales u agredir transeúntes como castigo a una real o imaginaria hostilidad.

La libertad de expresión les fue restringida a varias generaciones de mexicanos que no tenían modo de expresar su sentir ni para defenderse de acusaciones falsas en medios de comunicación, los propios periodistas tenían límites sin fundamento legal. En la lucha por hacer realidad esas libertades hubo que recurrir a las pintas furtivas, al volanteo a salto de mata, al mitin relámpago. Ahora que la libertad de expresión se ejerce en un nivel nunca antes alcanzado, hay quienes la confunden como el derecho a invadir la vida privada de los que son blanco de su inquina, de injuriar, de insultar y difamar.

Intocables, nunca más

“La ley censura” que se impulsa en Puebla ya existe en otras entidades y responde a la misma lógica con la que se impulsó la “Ley Olimpia”, con lo que se busca defender a víctimas de diferentes modalidades de agresión desde el universo cibernético ¿Alguien en pleno uso de razón es partidario de que en las redes todos se valga?

Hacer periodismo contra una persona moviéndose de su físico e invadiendo su vida privada es algo que está vedado por la ley, si la acción legal emprendida por **Layda Sansores** adquiere resonancia es debido a que no es usual que las figuras públicas busquen el amparo de la ley cuando son víctimas de conductas proscritas en la constitución y la ley, circunstancia que provoca el desconocimiento de muchos de que la libertad de prensa y la libertad de expresión tienen límites que al ser violados acarrear sanciones.

Junto con la pasividad de los que “prefieren no meterse en líos”, la respuesta del ministerio público que se acostumbró durante muchos años fue de no meterse en problemas con el periodista y su medio, dejando en la indefensión a las víctimas de esos abusos susceptibles de ser calificados como delitos, me tocó vivirlo en carne propia cuando una justamente indignada radio escucha fue víctima de una nota calumniosa que publiqué en el noticiero que conducía, la contadora en ese momento empleada de la Secretaría de Hacienda no se conformó con la rectificación pública que hicimos al aire en respeto a su derecho de réplica, sino que denunció a su servidor ante el ministerio público a cuya cita acudí, solo para que el procurador de justicia en aquel momento me pasara a su privado para decirme que no había nada de qué preocuparse, lo que en forma educada pero convencido manifesté mi desacuerdo y además, yo estaba en condición de acreditar que no hubo dolo de mi parte.

Libertad y responsabilidad, inseparables

Años después fui el denunciante, se me acusó falsamente y en mi percepción a sabiendas, la respuesta fue la misma, le dieron tiempo al tiempo y nunca procedieron a incomodar “al cuarto poder”.

En la construcción de una democracia de verdad es necesario fomentar la cultura del ejercicio responsable de las libertades, en un verdadero estado de derecho no hay lugar para pretender ser intocables disfrazándose de víctimas como algunos “periodistas” acostumbran.

Es acierto estratégico establecer la libertad de expresión más absoluta posible, pero los terceros tienen derecho a la protección que les brinda la ley y la vida privada debe ser siempre inviolable.

Nos encontramos el lunes en Recreo

[@luismedinalizalde](https://twitter.com/luismedinalizalde)-luismedinalizalde@gmail.com

¿Quiénes hemos sido? Sugerencias de lectura

Simitrio Quezada*



Recientemente me preguntaron qué libros o autores considero "imprescindibles" para entender quiénes hemos sido en Zacatecas y México. Lo más antiguo a lo que puedo remontarme es B. Traven y su gran novela "Macario". Allí hay una muy buena descripción del México virreinal del que venimos: con la importancia de las apariencias y el dominio de las divisiones sociales, el clasismo y el entonces muy difícil arribismo. Además, aparecen allí, muy vividas, nuestra concepción de la vida y de la muerte, así como la brecha profunda entre las familias con riquezas y las afectadas cotidianamente, en todos sus ámbitos, por la miseria económica. Todo el sistema de injusticia gestado desde entonces, que sobrevivió incluso al enfrentamiento entre liberales y conservadores en la Reforma, y hasta antes de la Revolución Mexicana, se intuye también en "El resplandor", del zacatecano tabasquense Mauricio Magdaleno, y "Al filo del agua", de Agustín Yáñez. Esta última historia se

desarrolla en Yahualica, pueblo que refleja en sus costumbres, además de a los alteños de Jalisco, a los del sur zacatecano.

Considero también necesaria la lectura a "Los de abajo", de Mariano Azuela, obra que comenzó a escribir en un escondrijo de la comunidad El Limón, en Moyahua, y que describe batallas y andanzas en tierras zacatecanas; incluyendo la Toma a Zacatecas, en 1914.

Es indispensable "La feria", de Juan José Arreola, con sus estampas coloridas como las de los cartones de la lotería mexicana, y las creaciones de Rulfo: "El llano en llamas", "Pedro Páramo" y "El gallo de oro". También Martín Luis Guzmán y "La sombra del caudillo", donde se desnuda la tiranía y el dedazo tras el disfraz del sistema democrático y popular.

Leamos también, de Carlos Fuentes, "La región más transparente", con buen acercamiento al destello y las sombras del poder político; y, del michoacano José Rubén Romero, "La vida inútil de Pito Pérez", culmen de la picaresca mexicana.

Pasemos después a Tomás Mojarro con el cuentario "Cañón de Juchipila" y la novela "Bramadero".

Obra ambiciosa y compleja es "Los albañiles", de Vicente Leñero. Después de releerla, me iría por su novela de parodia "El Evangelio de Lucas Gavilán", donde adapta la vida de Jesucristo a las condiciones e idiosincrasia del mexicano.

A manera de descanso, leería "Las batallas en el desierto", de José Emilio Pacheco, y su memorable y memoriosa ensoñación del pasado.

Terminaría con dos estupendas novelas de Enrique Serna: "El miedo a los animales", donde el clasismo mexicano persiste, ahora mostrado en el ámbito intelectual, y "El vendedor de silencio", para entender mejor las relaciones, en este país, entre el poder y los medios de comunicación.

Colofón: En cuanto a poesía, sugiero tener a la mano a López Velarde, Roberto Cabral del Hoyo y Veremundo Carrillo. ¡Salud!

*siquezada@hotmail.com

EEUU detecta lo que México no quiere o puede ver

Eduardo Ruiz-Healy*



El Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció ayer sanciones contra dos bancos -CIBanco e Intercam Banco- y una casa de bolsa, Vector, por su presunta participación en esquemas de lavado de dinero vinculados al tráfico de fentanilo. Es la primera vez que se aplican sanciones bajo la Fentanyl Sanctions Act y la FEND Off Fentanyl Act a instituciones financieras mexicanas.

Los señalamientos son graves. Según el Tesoro, CIBanco, dirigido por Mario Alberto Maciel Castro, facilitó operaciones a favor del Cártel del Golfo, el CJNG y los Beltrán Leyva. En 2023, un empleado habría creado una cuenta para lavar 10 millones de dólares para un integrante del Cártel del Golfo. Además, entre 2021 y 2024, procesó 2.1 millones de dólares en pagos a empresas chinas proveedoras de precursores químicos utilizados en la fabricación de fentanilo.

Intercam Banco, encabezado por José Rubén de la Mora Berenguer, sostuvo presuntamente reuniones con miembros del CJNG para acordar esquemas de lavado y canalizó 1.5 millones de dólares a empresas chinas relacionadas con el tráfico de químicos.

Vector Casa de Bolsa, dirigida por Edgardo Cantú Delgado, permitió que un operador del Cártel de Sinaloa lavara 2 millones de dólares entre 2013 y 2021, y entre 2018 y 2023 facilitó más de 1 millón a proveedores chinos vinculados al fentanilo. La Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) del Departamento del Tesoro resaltó las "deficiencias significativas" en los controles internos de la firma.

En conjunto, las operaciones detectadas suman menos de 16 millones de dólares, un monto pequeño frente a los miles de millones que mueve anualmente el narcotráfico, pero eso no les resta gravedad. Son indicios de fallas sistemáticas en los controles internos y externos del sistema financiero mexicano. Y sobre todo, son señales de alerta temprana que no deben ignorarse por aparentes insignificancias contables.

La respuesta del gobierno mexicano fue inmediata. La Secretaría de Hacienda reconoció haber sido notificada por el Tesoro, pero aclaró que no recibió evidencia contundente. La única información verificable: transferencias electrónicas a empresas chinas legalmente constituidas. La UIF reportó que más de 300 empresas mexicanas realizaron operaciones

similares con al menos 10 instituciones financieras.

La CNBV revisó a las tres entidades y detectó solo irregularidades administrativas, sancionadas con multas por 134 millones de pesos. Hacienda dejó claro que, si se presentan pruebas sólidas, actuará con todo el peso de la ley. También subrayó que no se encubrirá a nadie, pero que las acciones deben estar sustentadas legalmente, no mediáticamente.

Este caso muestra una realidad incómoda: EEUU detecta antes lo que México no ve o no quiere ver. Tiene más capacidades, mejor tecnología, acceso a inteligencia global y leyes extraterritoriales. FinCEN actúa con rapidez. La CNBV y la UIF, con limitaciones estructurales y políticas.

No importa si se lavaron 2 o 200 millones. Que tres instituciones con más de 25 mil millones de dólares en activos combinados estén bajo la lupa del Tesoro, debe ser suficiente para dejar de minimizar el problema. De no corregirse lo que hoy parece un llamado de atención podría convertirse mañana en una verdadera crisis de confianza financiera.

*@ruizhealy

Mejorando la Educación Media Superior a través de la colaboración y la participación

Rafael Sánchez Andrade*



La Secretaría de Educación Pública ha llevado a cabo diversas actividades para mejorar el Marco Curricular Común en la Educación Media Superior y la pertinencia de las carreras en las Instituciones Educativas, entre otros programas.

En mayo de 2025, Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública participó en el Congreso Nacional "Necesidad de la Filosofía en el Bachillerato del Siglo XXI". En su intervención, señaló la importancia de enseñar filosofía en el bachillerato como herramienta esencial para formar ciudadanos críticos. También mencionó que la filosofía alimenta nuestra capacidad de asombro, de curiosidad y de duda para abrir las puertas del saber.

Mario Delgado también aseguró que la formación de las y los jóvenes debe estar basada en valores como la fraternidad, la justicia y la solidaridad. Asimismo, expresó que la educación debe estar vinculada a la evolución de la economía y facilitar la inserción laboral.

En su mensaje el Secretario habló de una educación humanista, refiriéndose a la necesidad de una educación integral que forme a los jóvenes en los tres lenguajes humanos: el de la cabeza, el del corazón y el

de las manos.

La subsecretaría de Educación Media Superior, Tania Rodríguez Mora, destacó que la filosofía tiene el poder de transformar las formas de relación social y ambiental, y debe convertirse en principio de acción para una justicia que abarque a todos los seres vivos. "El pensamiento filosófico debe extenderse hacia el entorno, la naturaleza y la convivencia con otros seres vivos, superando enfoques centrados exclusivamente en el ser humano".

El presidente de la Asociación Filosófica de México, Jorge Enrique Linares, expuso que las disciplinas filosóficas capacitan a los individuos para evaluar críticamente la revolución tecnológica, abordar problemas éticos complejos, analizar ideologías y comprender el papel de la ciencia y la técnica en la sociedad. Algunas de las disciplinas filosóficas son las siguientes: metafísica, epistemología, ética, lógica, estética, entre otras.

El 21 de junio de 2025, durante la LXVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Luis González Plasencia, Secretario General Ejecutivo de la

ANUIES, hizo referencia al apoyo que han proporcionado para desarrollar el proyecto de iniciativa de ley general de Educación Media Superior, que busca fortalecer la vinculación entre la Educación Superior y la Educación Media Superior, y garantizar el derecho humano a los aprendizajes.

Tania Rodríguez Mora, subsecretaría de Educación Media Superior, destacó la importancia de la colaboración entre la Educación Media Superior y la Educación Superior trabajen para articular la trayectoria del bachillerato al nivel superior. También mencionó que se trabaja para fortalecer el bachillerato tecnológico sin ningún clasismo, para que las y los egresados puedan enfrentar el mundo laboral con éxito.

Mejorar la pertinencia de la oferta educativa y el Marco Curricular de la Educación Media Superior, requiere la participación activa de las Universidades e Instituciones de Educación Superior, expertos e investigadores, así como de docentes, alumnos y directivos de este nivel educativo, y también de padres de familia.

*analistaeducativo@gmail.com

Recuentos Velardianos/Velardeanos

Carlos Martín Vásquez Díaz*



Le ha pasado que descubren un gusto enorme o una pasión después de un suceso específico? Creo que es lo que me ha sucedido personalmente con la cercanía, que por razones laborales, tuve que sostener con la figura del poeta Ramón López Velarde. Ya que año con año, me toca tener cercanía con la ejecución de las Jornadas Lopezvelardeanas.

Para empezar, este evento se realiza organizado por el Gobierno del Estado de Zacatecas a través del Instituto Zacatecano de Cultura, que ¿Qué creen? lleva el nombre del poeta. Durante esta actividad, se realizan distintas acciones que permiten dar a conocer las novedades en torno a la vida, obra y legado de este poeta, que murió a los 33 años y que después de 104 años, sigue dando de qué hablar.

Durante esta gran conmemoración, se realizó la ofrenda floral a López Velarde en la Rotonda de las Personas Ilustres, que está en el Panteón de Dolores en la Ciudad de México; un evento de gran valor y belleza, por la calidad de sus intervenciones, particularmente la de Sofía Ramírez, quien además, es reconocida con el Premio Iberoamericano Ramón López Velarde en su edición 2025; Sofía hizo hincapié en el valor de la obra del poeta y de tenerlo presente en la memoria colectiva; asimismo, la participación del poeta Fabián Espejel,

recitando poemas del homenajeado, brindaron mucha calidez al evento.

Posteriormente, en Zacatecas, se llevaron cabo mesas redondas, diálogos, conferencias y presentaciones editoriales donde podría destacar el nuevo título de la galaronada, Sofía Ramírez con el nombre de: "Ramón López Velarde, convertir lo efímero en permanente", así como el de "Ramón López Velarde en Guadalajara" de Emmanuel Carballo, comentado por Ernesto Lumbreras y Juan José Doñán, también, pero no menos importante, la presentación editorial de "Herir en lo sensible" y "La exquisita dolencia" del tenaz investigador, José Manuel Cuéllar. Quien se encuentra impulsando su investigación en torno al trabajo literario de la figura de Emilio Uranga.

Sin embargo, lo que más se puede rescatar, aunado al gran trabajo de cada uno de los ponentes, es algo que toma un valor incalculable, que es, la convivencia. En cada uno pude encontrar un valor humano único, lleno de generosidad y camaradería; bien decía en esa semana, todo gracias a Ramón.

Algo que resalto de forma única, es particularmente la convivencia con dos grandes figuras: Marco Antonio Campos y Juan José Doñán. Ambos con una trayectoria inmensa, con amenas anécdotas y una charla

interminable. Ya para el último día, tuve el gusto de compartir la cena con ambos, resulta que ambos son amigos y no se veían hace más de 30 años. No puedo creer que la vida nos pone distancia. La charla era muy elocuente y entretenida, y para mí, hasta histórica, ya que ambos hablaban de muchos personajes que ahora no están en el plano terrenal. Pero que formaron parte importante, ya fuera como funcionarios, artistas o escritores. Creo que algo de lo más importante que rescato, es aquello que mencionaban sobre el poeta Ali Chumacero, que al igual que yo, con orgullo, era nayarita.

Definitivamente, esto más que ser informativo, es solo una pizca del valor de un evento como las Jornadas Lopezvelardeanas; y todo el cúmulo de saber y conocimientos en torno a esta experiencia. Mi invitación en este sentido, es acercarse a la obra de dicho poeta a través de las palabras de los investigadores y los nuevos promotores. También, dejo una posdata, buscando invitarlos a disfrutar del Festival de Monólogos Teatro a una sola voz. Este festival inicia el próximo domingo a las 19 horas en el Centro Estatal de las Artes de Zacatecas. Es entrada libre.

*cmvd13@gmail.com

Mi Jardín de Flores
Por la Madre Teresa de Chalchihuites

“En lo que va de la presente administración, se han colocado más de mil 200 créditos, lo que ha generado una derrama económica superior a mil 405 millones de pesos, lo que ha contribuido a conservar y crear más de 11,300 empleos en diversos municipios del estado”: Yesenia Albores Méndez, directora general de Fondo Plata.

CHALCHIHUITES, ZAC. - Miércoles 25 de junio de 2025. Glorifica mi alma el Señor y mi espíritu se llena de gozo al contemplar la bondad de Dios mi Salvador. Gracias, oh Señor, por mandarnos tu luz misericordiosa que nos permitió salir del oscuro túnel en que el perverso, corrupto, fraudulento y mendaz exgobernador, Alejandro Tello Cristerna, nos mantuvo desde el 12 de septiembre de 2016, hasta el 11 de septiembre 2021, que logramos salir con el poder del voto ciudadano y del milagroso Santo Niño de Atocha. Amén. P.D. Sólo que ahora estamos peor: la criminalidad continúa, además de la corrupción y la impunidad.

Miguel, David y Saúl, Foto Reveladora

“NO CABE la menor duda de que el Ricardo Monreal Ávila ‘El Monris’, es el cerebro de la ‘Familia Monreal Ávila’, esa foto del Saúl y el David Monreal Ávila, levantándole el brazo izquierdo al Miguel Alonso Reyes, en 2010, es harto reveladora.

“CUANDO ‘El Monris’ se dio cuenta de que en las encuestas a gobernador de Zacatecas, el Miguel Alonso iba muy arriba, le ordenó al David declinar a favor del Miguel, y el Saúl también recibió la orden de ‘El Monris’ de apoyar al puntero.

“EL MONRIS” no se equivocó: ganó Miguel Alonso, poniendo de moda aquella frase que decía: ‘Miguel, bombón, te quiero en mi colchón’, ¿la recuerda, don Roberto?

-CÓMO no recordarla, doña Petra, si los Monreal, encabezados por Ricardo, traicionaron al PRD y se fueron a la cargada con Miguel Alonso, para matar dos pájaros de una sola pedrada: Toño Mejía Haro, candidato a gobernador y al propio PRD: el hijo matando al padre, fue un parricidio.

-CLARO ESTÁ que el Miguel Alonso no se dio por mal servido, pues ya en la Casa de los Perros, los apoyó para que los hermanos Monreal siguieran en la política:

A ‘EL MONRIS’ lo apoyó en su candidatura a diputado federal (2012-2015)

AL DAVID lo apoyó para que llegara al Senado (2012-2018).

Mi Jardín de Flores

David, la Última Palada al Monrealismo

Por la Madre Teresa de Chalchihuites



Claudia Sheinbaum Pardo



Ricardo Monreal Ávila



Miguel Alonso Reyes



David Monreal Ávila



Ulises Mejía Haro



Adolfo 'Fito' Bonilla Gómez

Y AL Saúl ‘El Cachorro’, lo apoyo para una diputación local (2010-2013); esto fue el precio por la traición al Sol Azteca y al entonces compañero de su partido, Toño Mejía Haro.

“EL Monris”, ha navegado en la política enarbolando cinco banderas de diferentes partidos, al igual que sus hermanos:

PRI.

PRD.

PT.

MC.

MORENA.

RICARDO presume ser de izquierda, pero en las elecciones presidenciales de 2024, coqueteó descaradamente con la derecha (PRIANRD), sólo que lo mandaron por un tubo, pues le vieron más posibilidades a la Xóchitl Gálvez, pero ésta perdió estrepitosamente con la Dra. Sheinbaum.

NO OBSTANTE, ‘El Monris’ estaba empecinado con ser candidato a la Presidencia de México y mi ‘Cabecita de Algodón’ le dio chance de ser una ‘corcholata’ más, por lo que peleó la candidatura, sin embargo tuvo que enfrentarse a la realidad: Es un apestado al que calificaron de ‘traidor’, por lo que califico en quinto lugar:

1.- CLAUDIA Sheinbaum Pardo, con 39.4% de los votos.

2.- MARCELO Ebrard Casaubón, con 25.6% de los votos.

3.- GERARDO Fernández Noroña, con 12.2% de los votos.

4.- ADÁN Augusto López Hernandez, con 10% de los votos.

5.- RICARDO Monreal Ávila, con 6.5% de los votos.

6.- Y EL verde Manuel Velasco Coello, invitado especial, con 6.3% de los votos.

ASÍ, LAS cosas, a ‘El Monris’ no le quedó otra cosa que hacer que aflojar el cuerpo y servir de tapete para así continuar viviendo del presupuesto, ahora como diputado federal por enésima ocasión.

-DON RICARDO se me imagina como el Tarzan de la política: va de liana en liana desandando el camino de la politiquería, sin importar regresar al mismo lugar, todo por el interés de continuar viviendo del presupuesto: pocos como don Genaro Borrego, que supo dejar la política con dignidad, dejando un buen legado.

Pasa a la Página 6

◀ **Viene de la Página 5**

“¿QUÉ NOS ESPERA para el siguiente sexenio?”.

-COMO se ven las cosas, madre Teresa, están tres gallos y una gallina: el Ulises Mejía, el Fito Bonilla, el Miguel Varela y la Verónica Díaz, que anda muy escon-

didita, no hay más.

-¿Y EL JOVEN Saúl?

-QUE LE reclame a su hermano David,

éste ‘holgazán’ le dio la última palada al monrealismo en Zacatecas.

-BUENO, yo me voy. Se quedan con Dios y María Santísima de Guadalupe.

El porvenir de la transparencia en Zacatecas

CARLOS EDUARDO TORRES MUÑOZ

El pasado jueves 19 de junio del año en curso la Legislatura del Estado analizó, discutió y aprobó nuevas leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la entidad, así como reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en referencia a las atribuciones del órgano de control del Poder Ejecutivo, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley Orgánica del Municipio, y la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, todas ellas para adecuarse a la reciente reforma Constitucional local en la materia, así como a las reformas a nivel nacional que se han realizado en tales derechos.

Es importante destacar que Zacatecas se convierte así en una de las primeras entidades que realiza todo el proceso legislativo que se

estableció en los artículos transitorios de la recientemente promulgada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y lo hizo además, siguiendo el modelo que a nivel federal se diseñó y comienza a implementarse, con un organismo desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública para actuar como autoridad garante de 141 sujetos obligados, de un total de 177, que son las instituciones parte de la administración pública estatal, los municipios y los sistemas operadores de agua potable. Ello implica una ventaja si se parte de que será una política pública que podrá compararse y adoptar buenas prácticas de su homólogo federal. Cabe destacar que, a diferencia de éste último, en la que Transparencia para el Pueblo será solo autoridad garante para procedimientos en materia de acceso a la información, en el caso zacatecano lo será también para los recursos procedentes en materia de protección de datos personales. Ello dado que, recordemos, a nivel federal, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se reservó dicha

competencia, creando una Unidad, puesto que su facultad no solo se limita a los sujetos obligados del gobierno federal, sino que también atenderá, en términos de la también novedosa Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, los asuntos relativos al sector privado.

El resto de los sujetos obligados (órganos autónomos, incluyendo la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, los poderes Legislativo y Judicial, los sindicatos, los partidos políticos, y en general toda persona física o jurídica que reciba recursos o realice actos de autoridad), tendrán autoridades garantes distintas, la mayoría de los casos, sus propios órganos internos de control o equivalentes.

Destaca, además, la conformación del subsistema estatal de transparencia, en cuyo consejo participarán los órganos internos de control de todos los municipios, lo que permitirá dotar de legitimidad democrática y representativa a las determinaciones de dicho órgano colegiado de

seguimiento a la política pública en la materia.

Me parece obligado cerrar este texto con un merecido reconocimiento a la labor que desarrolló el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el IZAI. Y en particular a cada una de las extraordinarias personas servidoras públicas que entregaron su talento, compromiso y esfuerzo a la formación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Fui testigo, en primera persona de los proyectos, voluntad, trabajo y también de los retos y pendientes, pero sobre todo, de los resultados e impactos que se lograron en dos décadas de existencia de dicha institución en sus diferentes etapas. Que venga lo mejor para todas ellas y ellos, así como para la transparencia, para la rendición de cuentas y para el ejercicio pleno de derechos de todas las personas en nuestra entidad, a través de un Estado Democrático de Derecho.

@CarlosETorres_

La nueva ley de la Guardia Nacional fortalece la seguridad pública

ULISES MEJÍA HARO

El pasado 11 de junio, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una iniciativa por la que se crea una nueva Ley de la Guardia Nacional con el propósito de armonizar el texto normativo de ocho leyes secundarias con el Decreto de reforma Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.

El artículo 21 Constitucional define a la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, con la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios; así como, la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación. Adicionalmente, mandata a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y los programas,

políticas y acciones respectivas.

El objetivo de la Guardia Nacional es el de realizar función de seguridad pública a cargo de la Federación y en su caso, conforme a convenios que se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que correspondan a las entidades federativas y municipios. Entre las atribuciones de la Guardia Nacional contempla la prevención del delito y de faltas administrativas, salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, realizar investigación e inteligencia para la prevención de los delitos en coordinación con el Consejo Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública.

Se determina que el titular de la Comandancia de la Guardia Nacional debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, designado por el o la titular del Poder Ejecutivo Federal a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se establece que la responsabilidad de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional es organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar la Guardia Nacional.

El empleo de la Guardia Nacional como fuerza armada será única y exclusivamente para preservar la seguridad nacional, y en su carácter de fuerza de seguridad pública, profesional, estará integrada por personal militar con formación policial para el cumplimiento de sus fines señalados en la Constitución.

El Mando Supremo de la Guardia Nacional recae en la Presidencia de la República, el Alto Mando en la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con esta reforma se da certeza jurídica, organizativa y operativa a una institución clave para garantizar la paz en el país. Fortaleciendo la prevención del delito, el uso de inteligencia, la contención eficaz y el respeto a los derechos humanos, con personal cada día más capacitado y competente.

La presente legislación refuerza el modelo de seguridad pública provisto por la presidenta Claudia Sheinbaum, basado en la legalidad, la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la profesionalización de las corporaciones. Con esta ley, México avanza hacia una estrategia de seguridad humana, sólida y moderna.

Entre los principales avances legislativos de la ley se encuentran: Expedición de una nueva Ley de

la Guardia Nacional con estructura y mando claramente definidos.

Coordinación directa con FISCALÍAS y Ministerios Públicos en tareas de investigación.

Convenios temporales con gobiernos estatales y municipales para labores conjuntas de seguridad.

Homologación de grados y escalafones de la Guardia Nacional con el Ejército y la Fuerza Aérea.

Adscripción formal de la Guardia Nacional a la SEDENA y reorganización de funciones a través de 11 reformas legales.

Establecimiento de controles parlamentarios y judiciales sobre su actuación.

Las leyes secundarias reformadas son: La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales.

Espectáculos y propaganda bélica

JOSÉ LUIS PINEDO VEGA

Desgraciadamente, para quienes se creen los diseñadores del destino del mundo, todo es espectáculo o demostración de fuerzas, no así para la conciencia humanitaria.

El 2025 va muy rápido, tanto que es difícil seguir los acontecimientos, y más difícil aún es interpretar su trasfondo, y predecir los efectos y las consecuencias.

Inexplicablemente la guerra inconclusa en Ucrania dejó de ocupar las primeras planas en los medios occidentales. Ahora esas planas las ocupa, no el genocidio de los palestinos, sino el “pobrecito de Israel” al que, convenientemente, los medios siguen comprándole el papel de víctima, a pesar de su evidente papel genocida y de ser el promotor de la desestabilización del Medio Oriente.

El 13 de junio en lo que se llamó “defensa preventiva” Israel bombardeó a Irán con el pretexto, inventado hace 30 años, de que estaba a un mes de construir una bomba nuclear. En el bombardeo Israel logró derribar instalaciones y unidades habitacionales, matando mandos militares y científicos nucleares iraníes y de paso a los habitantes de tales edificios, dejando innumerables víctimas en hospitales, barrios obreros, instalaciones energéticas.

En respuesta Irán bombardeó el aeropuerto de Ben Gurion y bases militares de Israel demostrado que el domo de hierro, que tanto se presumía, no era infranqueable. A menos de una semana: miles de israelíes salieron a la calle llorando y suplicando a Irán una clemencia que jamás le otorgaron a los palestinos; otros comenzaron un nuevo éxodo, mientras que en los medios, Netanyahu balanceándose entre sus dos pies, al tiempo que minimizaba los daños, dio órdenes de sofocar y de filtrar la información hacia el exterior, pero no perdió la ocasión de hacerse la víctima y de pedir más ayuda militar.

Trump salió en su auxilio y -con sus aviones furtivos y sus bombas de 15 kilotonés, las más potentes antes de las nucleares- mandó bombardear “instalaciones nucleares” “sospechosas” de estar produciendo uranio altamente enriquecido para construir la supuesta bomba.

Si se trataba de bombardear a quien tiene armas nucleares, ¿por qué no bombardearon a Paquistán, o a Corea del Norte o a Rusia? ¡Ellos sí tienen armas nucleares!!!! Todo era un burdo pretexto.

De inmediato, para alimentar el orgullo americano, Trump publicó que el bombardeo había sido todo un éxito. Sin embargo, no hubo evidencia de dispersión de material radiactivo, e incluso las fotos de satélite no muestran ni siquiera que se haya descubierto el domo de los búnkeres que se dijera haber destruido, lo que pone en duda la efectividad de las bombas.

Irán no tiene armas nucleares, ni tiene la pretensión de construir las. Quien tiene armas nucleares lo primero que hacen es presumirlas. Si Irán las tuviera no las ocultaría. Es disuasivo tenerlas. Y si así es temible, y lo demostró con haber ridiculizado el “infranqueable” domo de hierro de Israel, imaginémoslo con bombas nucleares.

Corren más riesgo de aniquilación con armas nucleares los países con arsenales nucleares o bases militares con armas nucleares, porque se las pueden hacer explotar en su propia casa. Son el caso de Francia, Reino Unido, Israel y los países del Este que albergan bases militares de la OTAN -Alemania, y los nuevos miembros de la OTAN- supuestamente protegiendo bajo el paraguas nuclear.

En el terreno de la publicidad del mercado de las armas, yo en el lugar de los líderes europeos no le compraría a Estados Unidos sus “super-bombas”, ni a Israel sus misiles antiáereos. Y sobre los aviones furtivos... ¡Mmmh!... sí es cierto que son indetectables, pero su capacidad de destrucción no es como la pintan, además todas esas armas son sumamente caras; razón de más para no comprarlas. En dado caso parecen más efectivos los misiles iraníes.

En respuesta al ataque ordenado por Trump, Irán bombardeó la base militar más importante de Estados Unidos en Qatar lo que por un instante hizo temer al mundo por el inicio de la III Guerra Mundial. Pero no, Trump reculó. -el miedo no anda en burro-. En lugar de responder declaró que se había pactado un cese al fuego entre Israel e Irán, -cosa que no fue cierto- pero con esa declaración evitó tener que escalar la guerra, y sobre todo evitó que el precio del petróleo se disparara y que las bolsas de valores cayeran estrepitosamente. ¡Aquí no ha pasado nada! Aunque Trump ante los medios sigue jugando al rey del mundo.

¿Qué que hay en el fondo? Evidentemente, Israel tiene el propósito de exterminar y/o desterrar a los palestinos. Occidente por su parte tiene el propósito de desestabilizar al Medio Oriente, para tener control de la región del mundo con mayores reservas de petróleo. Por eso, quiere derrocar al régimen iraní y poner un gobierno a modo estilo Irak, Libia, Siria... Para eso inventaron el mito de la bomba de Irán y para eso alimentaron militar y económicamente a Israel.

Todas las guerras son por petróleo, lo dijeron Jacques Bergier y Bernard Thomas en su libro La Guerra Secreta del Petróleo (1968), lo reeditamos un servidor y colaboradores en la nuestra edición limitada El Petróleo en Oro y Negro, (2005), y en una edición más reciente titulada Energía y Cambios Climáticos: Dilemas Mundiales (2024).

A estas alturas del partido está muy claro que las energías renovables no podrán ser ninguna alternativa al suministro global de energía. Solo serán complementarias. El petróleo y el gas son y serán insustituibles en lo que resta del siglo. Y el rearme que está instrumentando la Unión Europea tiene el propósito de apropiación del petróleo.

Netanyahu a cambio del silencio cómplice en el genocidio de Palestina está obligado a cumplir los deseos de Occidente; y así ha conseguido: armarse hasta los dientes, perdurar en el poder y evita el ser juzgado por la corte penal internacional como criminal de guerra.

Mientras tanto, el genocidio y el arrasamiento de las ciudades y la forma de vida de los palestinos, continúa sin tregua. No pesa para nada, en la conciencia de quienes se sienten los dueños del destino del mundo, el horror que han generado. ¡Dios los tenga a fuego lento por toda la eternidad!

Pero ¿Qué más hay detrás los bombarderos de Estados Unidos e Israel?

Se trataba, en el mercado de las armas, de hacer publicidad a los aviones furtivos y bombas de Estados Unidos, y a los misiles antiáereos o domos de hierro de Israel. Por eso los líderes europeos, como agentes de ventas, llevan años inventando como enemigos, los países que seguramente no comprarán sus armas o a los cuales pretenden arrebatarle su petróleo y/o gas -Rusia, Irán, Venezuela...- pretextando tener regímenes autocráticos. Pero tras una cínica doble moral, indultan a los países monárquicos o autocráticos - Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Qatar, Marruecos, Siria- clientes potenciales o cautivos del mercado de sus armas.

El bombardeo de Irán era además de un experimento de guerra. Pero, Estados Unidos ya vio, o ya debió haber visto, las debilidades de su potencial bélico. Entonces ¡Pausa!

La OMS y la Violencia contra la Niñez y Adolescencia en México

DR. ÁLVARO GARCÍA

La Nación Mexicana y su población, estamos pagando la factura de haber permitido históricamente, que muy pocas manos se apropiaran de los bienes y de la riqueza que siempre ha producido este Gran País megadiverso y, que de haber sido bien administrado, pudiera responder plenamente a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones comunes. Hoy y en la distancia, hemos padecido más de 80 años de gobiernos priistas, 12 años de panistas y por estrategias de la oposición, ahora se pretende ilusamente adjudicar a los años del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador el año de gestión de la Presidenta Claudia Sheinbaum, todos los males nacionales. Así las cosas, el origen de la violencia, de la pobreza, de la marginación y de la desarticulación familiar y social, deben puntualizarse con nombres y apellidos dependiendo del mandatario que tuvo la oportunidad de engrandecer a México y que por el contrario, se dedicó a saquearlo. La sociedad mexicana en un número importante, perdió identidad y rumbo pues contrario a perseguir y sancionar a la corrupción, la han solapado históricamente y se han vuelto cómplices promoviendo la impunidad y, ahora, desafortunadamente un sector de la colectividad, no se mueve si no hay una dispensa o alguna otra dádiva pues a veces constituye la única posibilidad de obtener algo de la deslucida democracia que padecemos. En este contexto, el cúmulo de retos que tenemos frente a nosotros es el resultado de algo, es la consecuencia de nuestro actuar anterior y lamentablemente, los grupos de población de atención prioritaria son quienes pagan el costo más elevado de ello. Principalmente las niñas, los niños y los adolescentes (NNyA), reciben el impacto de la violencia que en su momento fue solapada por personajes nefastos como Carlos Salinas de Gortari, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, cuando enviaron cartas de autorización a los grupos delictivos con timbres de impunidad, haciendo que cada vez más el país fuera un escenario idóneo para los secuestros, los homicidios, las desapariciones forzadas y, por qué no decirlo, de escapes fantásticos de las cárceles de máxima seguridad, provocados no por la astucia de determinados personajes, sino por la corrupción que imperaba en dichos espacios, generando guiones de narco series que motivan la idolatría del terror por sobre otro tipos de conductas que contribuyen a edificar una mejor sociedad. Así pues, la Organización Mundial de la Salud ha definido a la violencia contra NNyA como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como resultado un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. De tal suerte y de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) nuestros NNyA pueden entre otras cosas, sufrir violencia psicológica identificada como todo acto u omisión que daña la estabilidad psicológica y, pueden constituir incidentes aislados o proceso reiterados y se traducen en agresión verbal, descuido emocional, asustar, aterrorizar, amenazar, rechazar; aislar, ignorar, discriminar, insultar, humillar, incomunicar, menospreciar y ridiculizar. Por su parte la violencia sexual se refiere a un contacto sexual no consentido realizado o intentado; actos no consentidos de naturaleza sexual que no incluyen contacto, tal es el caso de la explotación sexual (material de abuso sexual infantil, utilización de NNyA para la prostitución y turismo sexual), matrimonio forzado, explotación por internet, acoso sexual. La violencia física constituye un uso deliberado de la fuerza o algún tipo de arma u objeto para ocasionar daño a la salud, la supervivencia y el desarrollo de las víctimas, esto es, el abandono, castigo corporal, esterilización forzada, tortura, tratos o penas inhumanas o degradantes; mutilación, amputaciones, desaparición forzada; obligar, inducir, facilitar o procurar que NNyA cometan algún delito o se utilicen en actividades delictivas. La violencia institucional es aquella en la que las autoridades pueden causar un daño, directa o indirectamente, al carecer de medios efectivos para cumplir las obligaciones establecidas, es decir, no aplicar adecuadamente las leyes y otros reglamentos; ejercer las responsabilidades sin tener en cuenta el interés superior, las opiniones o los objetivos de desarrollo de la NNA. De igual manera, los NNyA pueden ser afectados por la violencia digital que se comete de acuerdo con SIPINNA Nacional, a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, causando daños a la dignidad y la integridad de las personas. Así pues, el sector más sensible y delicado de la población, padece los estragos de la descomposición del ser humano que vive en sociedad, por lo que toca ahora, tratar de avanzar en la intención de garantizarles una debida protección como sujetos de derechos. Una difícil encomienda.

Rayuela

*Presas podrían estar
al 100% y aun así
serían insuficiente
para la demanda
de medio millón de
habitantes*



AD HOC
JENNY GONZÁLEZ ARENAS

Una jubilación digna y justa es un derecho humano, que incluye no solo la edad de retiro, también el monto de la pensión que debe ser suficiente para garantizar un mínimo vital para las personas que ejercen el derecho a jubilarse. Podemos considerar que el lograr detener la edad de retiro e, incluso, la disminución paulatina de dicha edad puede ser un gran logro; sin embargo, hay todavía una deuda pendiente que tiene que ver con la regresión en el ejercicio de los derechos que se generó cuando el monto de la pensión se calculó en UMAS y no en salarios mínimos, como establece la ley

La jubilación digna y justa

Que no quepa la menor duda, la lucha organizada del magisterio ha rendido frutos que pueden beneficiar a muchas personas. La reforma de 2007 a la ley del ISSSTE fue motivo de grandes movilizaciones, desde su origen.

En la más reciente, el magisterio a nivel nacional buscando que se diera un paso atrás en su aplicación.

Se ha avanzado. El decreto publicado el 24 de junio por la presidenta Sheinbaum da indicios de que hay cosas que se pueden hacer para mejorar las condiciones de retiro de quienes se encuentran en el supuesto del Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

Se trata de congelar la edad de retiro e ir disminuyendo la edad de jubilación paulatinamente un año cada tres, hasta llegar a los 53 años para las mujeres y los 55 para los hombres.

El Estado alega el costo financiero que esta medi-

da representará para las finanzas públicas. Por otro lado, para la población que se beneficiaría con la medida representa una jubilación digna y justa en lo que a la edad se refiere.

El decreto habla, en particular, de la edad de jubilación. La ley del ISSSTE anterior a 2007 solo contemplaba como requisito los años de servicio, mientras que la ley de 2007 incorporó el requisito de edad mínima, eso se considera una regresión en el ejercicio de los derechos y, no podemos olvidar que, de acuerdo con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo primero, los derechos humanos deben ser progresivos.

Una jubilación digna y justa es un derecho humano, que incluye no solo la edad de retiro, también el monto de la pensión que debe ser suficiente para garantizar un mínimo vital para las personas que ejercen el derecho a jubilarse, en ese sentido, podemos

considerar que el lograr detener la edad de jubilación e, incluso, la disminución paulatina de ésta puede ser un gran logro; sin embargo, hay todavía una deuda pendiente que tiene que ver con la regresión en el ejercicio de los derechos que se generó cuando el monto de la pensión se calculó en UMAS y no en salarios mínimos, como establece la ley.

Esta regresión se da a

partir de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no de la modificación a la ley, por lo que también se debe luchar, de manera organizada para lograr que dicha medida también deje de aplicarse y las pensiones se calculen en salarios mínimos como establece la ley.

Lo que queda de lección en esta lucha organizada del magisterio es que no de-

bemos tener miedo de salir a la calle y exigir nuestros derechos, mucho menos si lo hacemos de forma colectiva, organizada, con la convicción clara de que es una lucha justa de la base trabajadora.

El magisterio ha dado una gran lección de defensa de derechos colectivos. Sigamos adelante para lograr una verdadera jubilación justa y digna.



PURO VENENO

QUIEREN DEFENDER A PERLA

El rector electo de la UAZ, Ángel Román, se parrandó en la quinta Los Arces con los directores y funcionarios salientes de la universidad. Lenguas viperinas relatan que la comidilla en esa fiesta fue el ex rector Rubén Ibarra, agresor sexual confeso, y de quien Ángel dijo que nunca fue su amigo. Sin embargo, la pareja de Rubén, Perla Trejo, sería la próxima secretaria general de la UAZ. Un grupo cercano a ella le teme a la comunidad que se opone a que llegue al cargo. Por eso, las académicas Mariana Terán, Nubia Chávez, Liza Amador y otras están pidiendo al rector interino Armando Flores que promueva un reglamento contra la violencia digital. Saben que habrá fuertes críticas de feministas contra Perla, quien testificó en el juicio a favor de Rubén. También temen posibles protestas para el 6 de septiembre si Trejo asume la Secretaría General. Quieren protegerla, pero no abiertamente, sino en modo discreto.

DIFERENCIAS PERSONALES

El ex alcalde de Fresnillo *Pepe* Haro se volvió a molestar con su ex compadre, *Javo* Torres, actual presidente municipal. Y por eso, Haro cuestionó los gastos para la feria de El Mineral de este año, que pudieran rondar los 60 millones de pesos. Pero el problema de fondo son asuntos personales. Hace no mucho, *Pepe* quiso cobrarle una vieja deuda a *Javo*. Le estuvo insistiendo y el alcalde se molestó. "Hagámos cuentas", le dijo al referirle que, en su momento, él le prestó una camioneta a *Pepe* en su campaña a presidente. Y así se fueron echando en cara favores otorgados. La amistad y la relación terminaron. *Pepe* ya no quiere saber nada de *Javo* y viceversa.

PLEITAZOS CONTRA DIPUTADOS

El ambicioso delegado sindical Higinio Estrella pretendía que le dieran en comodato un estacionamiento, para incluso poder abrirlo al público y cobrar, pero lo mandaron por un tubo. Tan intenso está el pleito por los lugares, que los estacionamientos están tomados: ni diputados ni trabajadores pueden meter sus coches. La diputada Ana María Romo promovió un reglamento para ir turnando los espacios entre los burócratas que no quieren caminar mucho. Un grupo de trabajadores desconfía de Higinio y anticipa que cederá ante la parte patronal. El supuesto motivo es que Estrella, junto con Gerardo González, titular de transparencia, están embarrados en estafas de legislaturas anteriores y por eso lo tienen entre la espada y la pared. Otro que andaba en esas transas, el ex tesorero del Congreso, Javier "N", resultó vinculado a proceso, pero por desvíos en el gobierno de Villa de Cos.

EN LA CLANDESTINIDAD

El diputado Roberto Lamas reniega porque desaparecieron las representaciones de gobierno en Estados Unidos. Él mismo estuvo en una en Chicago. Pero lo que el priista no dice, cuentan víboras de la Sezami, es que esas representaciones operaban con cierto grado de clandestinidad. En los gobiernos priistas, el de Alejandro Tello por ejemplo, les pedían mentir a esos funcionarios. Por razones fiscales, cuando había que declarar algo a las autoridades gringas, estos burócratas decían que sí trabajaban en el gobierno del estado y que solo estaban de comisión en el vecino país. Los gringos nunca supieron que estos funcionarios no venían de paso, vivían ya en Estados Unidos. Justificaban en el tellismo que no estaban pa' pagar más impuestos, y menos a los gringos.

SIN MIEDO A LA MALVADA

Si *La Malvada* quisiera quejarse del senador Saúl Monreal por supuesta violencia de género, no habría ni condiciones ni elementos para que procediera, confían en el equipo del fresnilense. Por si acaso, los asesores de Saúl estuvieron revisando casos y sentencias en la materia y concluyeron que la jefa de *La Secta* no tendría elementos. Además, generaría un conflicto en la propia coordinación de Morena, con los respectivos regaños del senador Adán Augusto López.

Para la elección del domingo en el ejido Guadalupe, Felipe Núñez pide la presencia de un notario público, pues hay mucha desconfianza por las mañas de Margarito Nájjar y su candidato *Pancho* López.



JAQUE MATE

SERGIO SARMIENTO

www.sergiosarmiento.com

Ahora, contra el INE

En realidad, el INE sí tiene la atribución de determinar si los votos emitidos son válidos o no, por ejemplo, si fueron producto de un acto ilegal, como la inducción por un partido político a través de acordeones

“Recuerda, la democracia nunca dura mucho. Pronto se desperdicia, exhausta y se asesina a sí misma. Nunca ha habido una democracia que no se suicide”.
John Adams

Una pregunta sembrada en la mañana del 24 de junio le sirvió a la presidenta Sheinbaum para anunciar que ahora va contra el INE. Nancy Flores, de la revista *Contralínea*, “preguntó”: “Estos grupos de intereses creados en el INE tienen nombre y apellido, y están insertos incluso en el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE). [Estos consejeros] participaron en las marchas, estas ‘mareas rosas’, que después impulsaron la candidatura de Xóchitl Gálvez y que fueron muy cercanos al empresario Claudio X. González Guajardo.

“Presidenta, ¿se tiene en este contexto contemplada alguna reforma al Instituto Nacional Electoral para que en un futuro ya no esté capturado por estos intereses, que no vaya en contra de la democracia de México, pero, sobre todo, para que sea garantía de que el pueblo es soberano y el pueblo es el que manda, y manda en las urnas?”

Claudia Sheinbaum hizo un débil intento por mostrarse sorprendida: “¡Qué bueno que lo mencionas porque [es] mucha hipocresía! El INE se extralimitó en decir que había votos que no deberían de haberse incorporado al resultado final. Ésa es labor del Tribunal Electoral, no del INE.

“Entonces, sí, son un grupo de consejeros que no actúan buscando que se cumpla la voluntad del pueblo, que finalmente eso es la democracia, sino que tienen una posición política que se traduce en: ‘todo lo que esté en contra del gobierno de la Cuarta Transformación, hay que votar en contra’, independientemente de cuál sea o qué se presente”, respondió.

En realidad, el INE sí tiene la atribución de determinar si los votos emitidos son válidos o no, por ejemplo, si fueron producto de un acto ilegal, como la inducción por un partido político a través de acordeones.

La presidenta puede estar tranquila: su mayoría en el consejo general del INE aprobó por seis votos contra cinco la validez de la elección judicial; pero el hecho de que algunos consejeros hayan argumentado y vo-

tado en contra le molestó.

La pregunta de la reportera tenía el propósito de permitirle a la presidenta anunciar que ya prepara una reforma electoral. “Está en mis cien puntos, una reforma electoral, que hace falta, y ya, en su momento, la vamos a presentar”.

Ésta fue, de hecho, una de las reformas que propuso López Obrador el 5 de febrero de 2024, pero Sheinbaum la detuvo al llegar a la Presidencia, quizá con la conciencia de que crear un sistema electoral que favorezca abiertamente a Morena generaría críticas dentro y fuera del país, incluso dentro de su alianza electoral en la que hay dos partidos satélite.

Ayer la presidenta quiso matizar: “El INE sigue como organismo autónomo, tiene que seguir así. Queremos que siga habiendo elecciones limpias, democráticas. [...] Es falso, falso, falso que seamos un gobierno autoritario, que estemos buscando el autoritarismo, solito se cae el argumento”.

La verdad es que López Obrador y Sheinbaum han destruido sistemáticamente las instituciones que servían de contrapesos al Ejecutivo. La presidenta dice que propondrá sustituir a los plurinominales con legisladores de primera minoría.

Habrá que ver el esquema, pero no olvidemos que la actual representación de las minorías por legisladores plurinominales surgió de las propuestas de los grupos democráticos en los años de la dictadura perfecta. El mismo López Obrador la aplaudió cuando asumió la presidencia del PRD en 1996. Solo que hoy la democracia estorba.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Karla Estrella, una ciudadana, cuestiona a una mujer cuyo nombre no menciona por haber sido apoyada por su esposo, Sergio Gutiérrez Luna, para obtener una candidatura de Morena. La sancionan por violencia política de género.

Un diputado del PT, Reginaldo Sánchez, descalifica a la diputada Margarita Zavala como “la esposa de Calderón”. Le aplauden. Hasta en la violencia de género hay clases.



ENTRE CUERDAS Y PASTO

RUBÉN LOZANO BARTOCK

El ayer y el hoy de los espacios deportivos

Tanto Zacatecas como Guadalupe no son tan afortunados de contar con variados espacios para practicar diversas disciplinas deportivas; en realidad son pocos los lugares dignos y con las condiciones adecuadas para ello.

Es una pena el estado en el que se mantienen los pocos espacios con los que se cuentan: en malas condiciones por falta de mantenimiento, a merced de los vándalos que no dudan en ningún momento en destruirlas poco a poco.

Se han realizado múltiples acciones por parte de las autoridades con el fin de rescatar dichas instalaciones, pero solo mantienen su buen aspecto y utilidad muy poco tiempo, además de que muchas de ellas son despreciadas por los mismos deportistas.

¿DÓNDE SE JUGABA ANTES?

En antaño era mucho más reducido el número de recintos deportivos; incluso se utilizaban áreas que no estaban destinadas para practicar algún deporte. En Guadalupe, recuerdo, el llamado Corralón Parroquial del Templo del Sa-

grado Corazón fue utilizado en variadas ocasiones como punto para presentar funciones de box y, en otras ocasiones, de lucha libre.

En el fútbol se tenía el campo de las bodegas, y por mucho tiempo también fueron utilizadas las canchas del Seminario Menor, en donde se llevaban a cabo torneos organizados por el Padre Carlos Félix y, en ocasiones, por *Cato*.

En el beisbol, el terreno de la llamada carrocería, que hoy ocupa el fraccionamiento Guadalupe Moderno; posteriormente aparece el actual parque de Guadalupe.

En el basquetbol, solo recuerdo el auditorio de la calle Luis Moya. Hoy día por lo regular en muchos fraccionamientos o colonias se cuenta con un área destinada para ello, pero no son muchas las que tienen instalaciones adecuadas para su práctica.

Sería fabuloso que se crearan más áreas deportivas o por lo menos tener y mantener en buenas condiciones las que se cuentan en la actualidad y, además, realizar torneos o competencias continuamente en esos escenarios.

RAMONA VERDE

LA ENREDADORA



LISTA, NUEVA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

La presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** ha sabido manejar la mayoría que tiene Morena y los partidos aliados en el Congreso de la Unión, de ahí que desde el inicio de su administración, las iniciativas que dejó encaminadas el expresidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** y luego reiteradas por ella, fueron aprobadas sin mayor problema y de ahí pa'l real. Las que la presidenta ha propuesto, han llevado el mismo destino y apenas hace dos días nació la Nueva Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos que busca facilitar la vida de los mexicanos que necesitan hacer trámites ante alguna dependencia pública, y vaya que resulta un suplicio luego andar buscando en qué oficina, ante quién, la lista de documentos y costos, lo que abre una ventana a la corrupción ante la urgencia de resolver y la demora en la atención. La senadora petista **GEOVANNA BAÑUELOS** fue una férrea partidaria de esta nueva ley que promete simplificar todos los trámites, porque habrá un solo modelo que todas las dependencias federales deberán seguir, aunque haya quien ponga en tela de juicio el manejo de los datos personales por su naturaleza sensible, ya que quedará en manos de un organismo carente de capacidad para su protección. Veremos entonces...

BUSCAN QUE ZACATECAS SEA EJEMPLO DE DISCIPLINA.

Y ya que la presidenta ha impulsado una ley tras otra, los diputados locales de la bancada guinda y asociados, buscan que Zacatecas sea visto a nivel nacional como una entidad ejemplar por sus buenas prácticas, no solo en materia de seguridad -por ejemplo, al establecer estrategias que han permitido la reducción de homicidios dolosos- sino demostrar su disciplina -que no se confunda con obediencia ciega- y ser de las primeras entidades en armonizar el marco legal de lo que se ha ido aprobando. Por ejemplo, la reforma al Poder Judicial y las nuevas leyes de transparencia, amén de la Ley Antinepotismo, que también fue de las primeras en ser votadas para respaldar a la presidenta **SHEINBAUM**. Por eso, el diputado **SANTOS GONZÁLEZ**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura local, anda con la pila bien puesta para tratar de ir a la par con las leyes federales y que la presidenta se dé cuenta que en Zacatecas, tiene a un estado aliado.

SIGUE PENDIENTE EL ÓRGANO LOCAL DE TRANSPARENCIA.

Y hablando de transparencia, todavía

no tenemos claridad de qué, quién, cómo, dónde y cuándo -hasta parezco periodista, ¿verdad?- comenzará a operar el nuevo órgano dedicado a garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de los sujetos obligados, al mismo tiempo que protege los datos personales de la población. En el IZAI ya cerraron con cadenas y candados y el personal está a la espera de saber si habrá oportunidad de recontractación en alguna área del Gobierno del Estado, pero del tema, **ERNESTO GONZÁLEZ ROMO** aún no ha dicho ni pío, con todo y que, se supone, será la Secretaría de la Función Pública a su cargo, la responsable en mayor medida y en cuánto a su estructuración y operación, de este nuevo órgano garante de información, del que tampoco sabemos quién será el o la titular directo. En tanto, usuarios de la la Plataforma Nacional de Transparencia reportan funcionamiento intermitente, ligas rotas o largos periodos de bloqueo para quienes buscan información, y los sujetos obligados por su parte, dándose un respiro de esta responsabilidad, aunque solo se trate de alargar la agonía, porque aquí se trata de cumplir sí o sí. Ya luego se verá quien los sancionará.



TODO LISTO PARA LA COPA DEL BIENESTAR.

Los fanáticos del balompié ya están ansiosos por ver jugar en el estadio Carlos Vega Villalba a tres de los máximos exponentes del futbol mexicano: las Chivas rayadas del Guadalajara, el Santos Laguna y el Cruz Azul, que participarán en la Copa del Bienestar 2025, de la mano del equipo de los zacatecanos, Mineros de Zacatecas, del empresario **LALO LÓPEZ**, y que fungirán como anfitriones en la segunda edición de este cuadrangular que servirá para calentar motores en el Torneo de Apertura de la Liga MX. Los primeros encuentros se llevarán a cabo mañana viernes y el arranque estará a cargo de Mineros y Cruz Azul, las 6 de la tarde; luego, a las 8:30 de la noche, se verán las caras las Chivas y el Santos Laguna. Los encuentros de la final serán el domingo a las 4, por el tercer lugar, y a las 6:30 por el primer lugar. Lo mejor de la Copa del Bienestar, es que el gobernador **DAVID MONREAL** decidió que quien compre su boleto, tendrá acceso a los cuatro partidos y los costos van desde los 450 a los 1,100 pesos, en un ambiente que se buscará, sea totalmente familiar, porque su objetivo sigue siendo la cohesión social, el fortalecimiento de los valores familiares y el combate a la inseguridad a través del fomento a la cultura y el deporte. Pos iremos pues...



SUSANA SÁNCHEZ

Maestra en Educación Familiar

Acciones para fortalecer a la familia

“Porque no educamos tanto con las palabras, sino con el testimonio silencioso de nuestro actuar y nuestro trato diario”

Vivimos en un momento donde la velocidad de la vida y la dispersión tecnológica parecen apartarnos de lo esencial. Nos rodea el ruido, la prisa, la saturación de estímulos... y en medio de todo esto, la familia sigue siendo el corazón donde cada persona aprende a ser amada y a amar. Por ello, detenernos a reflexionar sobre cómo fortalecernos como familia no es solo una necesidad humana, sino una responsabilidad espiritual para darle a nuestro entorno y a la sociedad un rumbo lleno de esperanza.

Uno de los primeros caminos para lograrlo es redescubrir el valor del encuentro y la palabra. Sentarse alrededor de la mesa para compartir los alimentos no debería ser un ritual olvidado, sino un momento donde escuchar al otro, valorar su día y darle un lugar en nuestro corazón. Lejos de las pantallas y dispositivos electrónicos, la mesa familiar representa un altar donde cada miembro ofrece al otro su compañía y su palabra sincera.

También es esencial crear hábitos

significativos que alimenten el espíritu familiar. Una caminata juntos al aire libre, un cuento al anochecer o compartir una película con calma, son detalles que fortalecen nuestro sentido de pertenencia. Son espacios donde cada hijo percibe que es amado, donde cada miembro descubre que es visto y querido tal como es.

La familia, además, necesita ser un lugar donde los valores humanos y trascendentes no solo se hablen, sino que se encarnen. El amor, el perdón, la responsabilidad y la honestidad son principios que germinan en la vida de cada hijo cuando primero los han visto vivos en el corazón de los padres. Porque no educamos tanto con las palabras, sino con el testimonio silencioso de nuestro actuar y nuestro trato diario.

También la colaboración en el hogar tiene un peso espiritual: cuando todos participan en las tareas cotidianas, la casa se transforma en una comunidad de servicio donde cada persona aporta lo que es y lo que puede.

Al participar en los quehaceres del hogar, los hijos descubren que forman parte de algo más grande que ellos mismos, donde cada acción aporta al bien de todos.

Por último, en un mundo marcado por la dispersión digital, es vital establecer límites claros para darle al encuentro humano la prioridad que merece. No se trata de condenar la tecnología, sino de ponerla al servicio de la vida familiar y no al revés.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ